



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

**DECLARA**

Su más profunda preocupación por la situación que atraviesan las Bibliotecas Populares de la Provincia de Buenos Aires ante el incumplimiento del pago de la subvención mensual destinada a gastos de funcionamiento y adquisición de material bibliográfico dispuesto en el decreto ley 9.319/79 y su modificatoria ley 13.056.

GABRIEL GODOY  
Diputado  
Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



## FUNDAMENTOS

Las Bibliotecas Públicas fueron incorporadas al Sistema Provincial de Bibliotecas a través del decreto ley 9.319/79 y su modificatoria ley 13.056.

Entre los beneficios que se estipulan en el artículo 15°, se dispone que recibirán una *“Subvención mensual para el pago de gastos de funcionamiento y adquisición de material bibliográfico, cuyo monto será equivalente al duplo del sueldo básico inicial actualizado de un maestro de grado perteneciente al Ministerio de Educación.”*

Ese monto, en muchos casos, no sólo es destinado a establecido por ley, sino que también es utilizado para el pago de salario de los trabajadores bibliotecarios, lo cual torna la situación actual mucho más compleja.

Actualmente, las Bibliotecas Populares no reciben la subvención desde el mes de enero, es decir, 4 meses de retraso. Este incumplimiento no sólo repercute en la vida diaria de la Institución, que no cuenta con los fondos necesarios para sus gastos diarios, sino también perjudica a las familias de los trabajadores que no están recibiendo su salario.

Por los motivos expuestos solicito a los señores y señoras diputados y diputadas el acompañamiento con el voto afirmativo del presente proyecto de Declaración.

GABRIEL GODOY  
Diputado  
Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires